



AJDIP/116 2025

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
22-2025	03/06/2025	PE	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

1-Que se conoce oficio INCOPESCA-PE-0662-2025, por medio del cual se solicita autorización de viaje para que el señor Nelson Peña Navarro, Presidente Ejecutivo del INCOPESCA, con el fin de participar en la XIX reunión Ordinaria de la Comisión de Pesca en Pequeña Escala Artesanal y Acuicultura para América Latina y el Caribe, a realizarse del 25 al 27 de junio de 2024, en la Ciudad de Panamá, Panamá, organizada por el Máximo Torero, Subdirector General, Representante Regional a.i de la FAO para América Latina y el Caribe

2-Que la participación del señor Nelson Peña Navarro, en su condición de Presidente Ejecutivo da un espacio de deliberación intergubernamental regional compuesto por funcionarios de nivel ministerial que representan a los países miembros, y cuya función es definir las áreas prioritarias para la asistencia técnica de la organización en la región.

3-Que la relevancia de la participación de Costa Rica enriquece con las recomendaciones de diverso órganos y actores incluyendo las Comisiones Técnicas Estatuarias de la FAO, como la COPPESSALC.

Además. Se estarán realizando presentaciones breves de carácter informativo sobre temas de crecimiento relevancia en la región o emergentes, que son clave para avanzar hacia la sostenibilidad de la pesca y la acuicultura. Se compartirá experiencias nacionales en estas áreas y proponer acciones que contribuyan a la Transformación Azul.

4-Que la no participación de Costa Rica, le priva de velar por los intereses relacionados con el desarrollo de las pesquerías en nuestro país, tanto en la pesca en pequeña escala, artesanal y acuicultura para América Latina y el Caribe y la promoción de las directrices de la FAO para la Acuicultura Sostenible en América Latina y el Caribe..

5-Que el señor Nelson Peña Navarro, viajará a ciudad de Panamá conforme a los boletos aéreos y regresará a Costa Rica, en razón de lo cual deberá presentar su Informe de Viaje a la Presidencia Ejecutiva del INCOPESCA con copia a la Oficina de Cooperación Internacional, en los 8 días hábiles posteriores a su regreso al país, conforme a las disposiciones de la Contraloría General de la República.

6-Que los gastos de transporte aéreo, alimentación y hospedaje del señor Nelson Peña Navarro, serán cubiertos por el organizador.

7- Que los gastos del seguro viajero serán cubiertos por el INCOPESCA, según las partidas presupuestarias -01-01-04-1-05-04-000 Transporte en el Exterior (aproximado \$80).

8-Que debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación del señor Nelson Peña Navarro, en esta actividad, razón por la cual, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Autorizar la participación del señor Nelson Peña Navarro, Presidente Ejecutivo del INCOPESCA, en la participación en la XIX reunión Ordinaria de la Comisión de Pesca en Pequeña Escala Artesanal y Acuicultura para América Latina y el Caribe, a realizarse del 25 al 27 de junio de 2024, en la Ciudad de Panamá, Panamá, organizada por el Máximo Torero, Subdirector General, Representante Regional a.i de la FAO para América Latina y el Caribe.



AJDIP/116 2025

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECA

- 2- Que los gastos de transporte aéreo, alimentación y hospedaje del señor Nelson Peña Navarro, serán cubiertos por el organizador.
- 3-En ausencia del Sr. Nelson Peña Navarro, Presidente Ejecutivo, la señora Mary Ching Sojo, Vicepresidente de Junta Directiva, asumirá funciones en calidad de Presidente Ejecutivo a.i.
- 4-Que los gastos del seguro viajero serán cubiertos por el INCOPECA, según las partidas presupuestarias -01-01-04-1-05-04-000 Transporte en el Exterior (aproximado \$80).
- 5-De conformidad con las disposiciones establecidas por esta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el señor Nelson Peña Navarro, deberá presentar un informe sobre los alcances de esta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.
- 6-Acuerdo Firme.



Lic. Ana Alfaro Solís
Secretario Técnico Junta Directiva